

20/01/2025 14:33:14 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000028
Fecha de presentación:	20/01/2025 14:33:14 PM
Fecha de inicio de trámite:	20/01/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito De los 853 infractores que pagaron su pena, en el periodo del 1ro de octubre al 31 de diciembre del 2024, solicito saber: 1. El número de reincidentes 2. Tipo de infracción con mayor incidencia 3. Zona de la ciudad donde se detuvo al mayor número de infractores.
Descripción de la solicitud:	
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

De los 853 infractores que pagaron su pena, en el periodo del 1ro de octubre al 31 de diciembre del 2024, solicito saber:

1. El número de reincidentes
2. Tipo de infracción con mayor incidencia
3. Zona de la ciudad donde se detuvo al mayor número de infractores.



"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-039-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 22 de enero del 2025

C.P. ALEXANDRA CELINA MAGAÑA CABRALES
ADMINISTRADORA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000028** recibida el 20 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

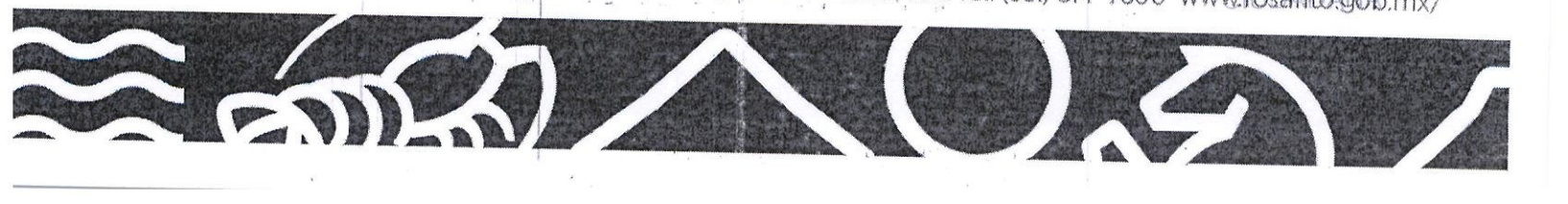
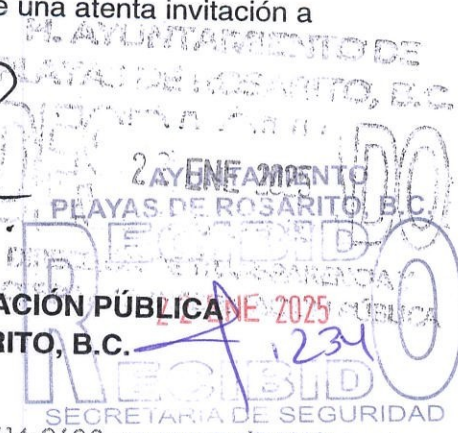
- De los 853 infractores que pagaron su pena, en el periodo del 1ro de octubre al 31 de diciembre del 2024, solicito saber: 1. El número de reincidentes 2. Tipo de infracción con mayor incidencia 3. Zona de la ciudad donde se detuvo al mayor número de infractores.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cuatro días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





Dirección de Transparencia



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-036 -10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 31 de enero del 2025

[REDACTED]
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de enero del 2025 con el folio no. **020058825000028**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que da respuesta de la Administración de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
31 ENE 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

[REDACTED]





Secretaría de Seguridad Ciudadana



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIO: X-SSC/ADM/14/25.
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.
Playas de Rosarito, B.C. a 30 de enero de 2025.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA
Del H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E.

30 ENE 2025

Anteponiendo un cordial saludo, en atención al Oficio identificado como: **PL-NA-039-10mo-2025**, con relación a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número 020058825000028; con el merecido respeto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; el cual establece: **"Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentran en sus archivos o que están obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita. En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos"**; le informo que no contamos con un sistema que arroje los datos que solicita quien dice llamarse Jaime Ríos Gómez, dando respuesta a cada uno de los numerales de la siguiente manera:

- 1.- Numero de reincidentes; No es posible proporcionar ese dato, ya que no se cuenta con una base de datos que aporte dicha información.
- 2.- El tipo de infracción de mayor incidencia, varía de acuerdo a la zona, siendo de los más comunes los siguientes: Alterar el orden
- 3.- La Zona donde se registra el mayor número de infractores es: El Sector Turístico.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ADMINISTRADORA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Acnic/cpm
C.c.p. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx

